ACUSA NEGLIENCIA

Señor Juez:

ARIEL JUAN IBAÑEZ, letrado apoderado de la parte actora, con el patrocinio letrado del Dr. **JAVIER ALEJANDRO PAPAÑO,** en los autos caratulados: **"POZNER, Cristian Gabriel y otros c/ ORTIZ, Cristian Emanuel y otro s/ cese de oposición al registro de marca" (Expte. 130/16)**, con domicilio constituido en Av. Santa Fe 882, 5to. "F" (zona de notificación 151, Tel: 5256-8888), y domicilios electrónicos 20232572532 y 20250208503, a V.S. digo:

Que vengo a acusar negligencia a los demandados en la producción de la prueba testimonial.

Ello en virtud de que, vencido en exceso el plazo por el cual este juicio ha sido abierto a prueba, los demandados no han adoptado las medidas tendientes a la producción de la prueba. Consecuentemente, corresponde obrar lo previsto en el art. 384 y concordantes del Código Procesal.

Por otra parte, la actora ha concluido el diligenciamiento de la prueba ofrecida, y ha desistido la que se encontraba pendiente.

Por lo expuesto, de V.S. solicito se declare negligente a la parte demandada en la producción de la prueba testimonial, con costas en caso de oposición.

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by JAVIER ALEJANDRO PAPAÑO
Date: 2026.04.29 16:05:06 ART